

hasta allí no habían reinado más que la fuerza y el arbitrio absoluto. En la lucha del derecho contra la fuerza, el derecho sale siempre vencedor, porque el derecho es de Dios, como dice *P. de Fontaines*.

§ IV.—Apreciación del régimen feudal.

El feudalismo ha sido ensalzado y denigrado con exceso. Los hombres imbuidos del espíritu aristocrático le prodigan la más grande admiración: "Nada es tan hermoso como el orden de los feudos, dice *el conde de Boulainvilliers* (1); para él la monarquía y la igualdad de clases son una usurpación de los derechos que los señores feudales tenían de la conquista (2). Y tal partidario del régimen feudal hay que, para enaltecer sus excelencias, atribuye su origen a Dios (3). El feudalismo ha encontrado también admiradores apasionados entre los escritores que, enojados con las costumbres prosaicas de nuestro siglo, se complacen en buscar una existencia más brillante y más poética en la edad ilustrada por la caballería, y lo legitiman y lo idealizan todo, hasta los abusos de la fuerza: "Más vale el combate judicial, exclama *Schlegel*, que las tramposas habilidades del procedimiento. En la lucha armada no se arriesga más que la vida; en las luchas jurídicas se pierde la nobleza de sentimientos." La opresión de los débiles por los fuertes toma un color romántico en la pluma del escritor alemán: "Los caballeros necesitan los placeres de la caza en medio de la bella naturaleza: ¿con qué derecho el siervo, privado del sentimiento de lo bello y apegado a la gleba, podría estorbar los goces del señor?," La misma ignorancia de los tiempos feudales tiene sus encantos para los neocatólicos: "Se compara la Edad Media a una noche, pero a lo menos es una noche estrellada."

Tampoco han faltado maldiciones al régimen feudal. Lo que le ennegrecerá siempre, dice un historiador apasionado por la libertad, es la servi-

(1) BOULAINVILLIERS, *Hist. del antiguo gobierno de la Francia*, tomo I, página 108.

(2) BOULAINVILLIERS, *Cartas acerca de los Estados Generales*, IV.—Id., *acerca de la Nobleza*.

(3) C. VAILLANT, en un tratado cuyo título es: *Origen de los feudos* (París, 1604), dice que la Judea fué dada en feudo por el Eterno a los hijos de Israel, y después a Saúl y a David, y que de allí se ha extendido en las demás naciones esa clase de enfeudación.

dumbre de la inmensa mayoría de los hombres (1). El feudalismo, añade otro historiador, no se ha contentado con los esclavos que poblaban las campiñas al tiempo de la invasión de los Bárbaros, sino que ha ensanchado el círculo de la servidumbre. La sociedad germánica era una sociedad de hombres libres; el feudalismo los ha esclavizado (2), y no ha dejado siquiera el espíritu de libertad a las clases dominantes; los mismos señores eran una especie de siervos.

La filosofía de la historia no admira ni reprueba el régimen feudal; el historiador que sigue el desarrollo progresivo de la humanidad no puede ni echar de menos el pasado ni maldecirle (a). ¿Por qué habría de echar de menos una fase de la vida humana que, comparada con el estado actual de la sociedad, ocupa necesariamente un lugar más bajo en la escala de la civilización? Aquel que ve con dolor derrumbarse las viejas instituciones se parece al viejo que gusta de elogiar el tiempo en que fué joven: lo que echa de menos no es la sociedad en que vivió, es su juventud. Dejémosle sus predilecciones simpáticas, vida de recuerdos, cuando la verdadera vida se extingue. La generación que se levanta para ocupar el lugar de sus padres no se asociará a aquellos dolorosos recuerdos de un tiempo que ya no existe ni puede existir: fuerte y confiada en Dios, se lanzará al campo inmenso del porvenir. Alguna vez también las ideas nuevas nos embriagan y nos acontece que desconocemos el pasado, semejantes al joven que en su presunción desprecia la prudencia de los viejos. ¡Error de la juventud! La razón nos dice que es una cosa insensata maldecir a aquellos a quienes debemos el ser. ¿No procedemos todos de aquella Edad Media a la que se pretende vilipendiar con un estigma eterno? Si renegamos de nuestros padres, ¿no daremos a nuestros descendientes el derecho de que renieguen de nosotros? ¿No podrán ellos desdeñarnos desde la

(1) ROTTECK, *Allgemeine Geschichte*, t. V, p. 20.

(2) LUDEN, *Allgemeine Geschichte*, t. II, p. 161, 165.

(a) Una cosa es maldecirle y otra cosa es reprobarlo. Eso de aceptarlo todo como bueno porque ha sucedido, se nos antoja cada vez más antihumano. Y si en eso hay filosofía, declaramos que no es la nuestra. No todo lo pasado es malo, pero no todo es bueno. Y la filosofía que acaba por no distinguir el bien del mal conduce a un fatalismo repugnante y antiprogresivo, puesto que ata al hombre al fatum inexorable de la materia. No han entendido así lo filosofía de la historia los grandes maestros de ésta, desde Hesiodo y Tucídides hasta Weber y Monssen, Herder y Guizot. Ni es renegar de nuestros antepasados el juzgar de sus actos en lo que influyeron al bien ó al mal de la sociedad, a su progreso ó a su retroceso.—(N. del T.)

altura de su libertad y de su igualdad, enfrente de la cual, nuestro estado social no será más que servidumbre y opresión? ¡Ah! Nosotros tendríamos razón para reconvenirles por semejante injusticia, mostrándoles lo que habíamos hecho y lo que habíamos sufrido para fundar y extender el reinado de la libertad y de la igualdad. Pues hagamos a nuestros padres la justicia que pedimos a nuestros nietos. Si su condición comparada con la nuestra nos parece defectuosa, vertamos una lágrima de compasión por sus sufrimientos; pero no olvidemos que los dolores de la humanidad son los de un alumbramiento permanente, y constituyen el principio de la vida. El bien sale del mal; el mal absoluto no existe, porque el mal absoluto sería la muerte. El estudio del pasado nos da el convencimiento de que el imperio del mal disminuye sucesivamente: tal es la tarea que la humanidad está llamada a desempeñar; nosotros la desempeñaremos bajo la mano de Dios.

N.º 1.—Los abusos.

Se han escrito volúmenes acerca de los abusos del feudalismo (1). Los historiadores se han impuesto la tarea de explicar el origen: "La peor de todas las tiranías, dice *Mr. Guizot*, es aquella que ve desde su asiento los límites de su imperio. Los caprichos de la voluntad humana se despliegan entonces con toda su intolerable altanería y con una irresistible prontitud," (2). La tiranía es siempre local, aun en los más grandes Estados: recordemos las lamentaciones de *Salviano* acerca de la opresión de las Galias y de España: el que la ejercía no era el emperador; eran sus innumerables agentes, que aniquilaban la vida de las provincias hasta en sus fuentes. La tiranía imperial ha sido más desastrosa que la tiranía feudal; la primera ha matado los pueblos, la segunda ha llegado a ser un principio de vida. ¿Á qué esas imprecaciones contra los abusos del feudalismo? Sin duda porque nos tocan de más cerca; el feudalismo, después de haber dejado de reinar, se ha mantenido como institución civil hasta el tiempo de la revolución francesa, y todavía vemos sus restos en los países que no han experimentado el contragolpe de aquella

(1) WINSPEAR, *degl' abusi feudati*, Nápoles, 1811.

(2) GUIZOT, *Esayos acerca de la historia de Francia*, p. 356, edición francesa.

gloriosa insurrección de la igualdad contra el privilegio. La llaga sangra todavía, y hé aquí por qué oímos esos gritos de dolor.

Los abusos feudales tienen su origen en el carácter y las costumbres de la raza germánica. El feudalismo es una consecuencia de la invasión de los Bárbaros: son éstos los que allí dominan, con su genio y sus vicios. La esencia del Germano es su individualidad, su personalidad; ha echado abajo el fantasma del imperio que Carlomagno había querido resucitar; héle allí dueño del Occidente, donde va a vivir a su antojo. Su pasión es la lucha, la guerra; las armas solamente dan poder, riqueza y nobleza. De allí una profunda división de clases sociales: los nobles son los hombres de armas, y los villanos y los siervos son un instrumento de trabajo. La posesión del suelo y la naturaleza de la propiedad feudal dan fijeza a esa distinción de clases; pero lo que le imprime su carácter exterior é histórico es el orgullo del guerrero: solamente el noble tiene derecho de llevar armas (1).

La fuerza está en las manos de los hombres de guerra semibárbaros, los cuales tienen frente a sí la debilidad desarmada y desgraciada, porque es débil. Los abusos eran inevitables. La historia se ha conmovido, y con razón, por los dolores de los siervos, los cuales soportaban todo el peso de la opresión feudal. La condición legal de los siervos era ya deplorable; mas ¿se puede hablar de la legalidad allí donde el débil está a la merced del fuerte? ¿Á qué conduce enumerar las cargas que pesan sobre ellos? ¿Por ventura no son pecheros y villanos? Abramos un antiguo fuero (2): "Estoy en posesión con justo título de imponer y explotar alto y bajo y a voluntad de señor a tal hombre mi hombre de cuerpo de sierva condición y mano muerta y de exigir a su persona y a sus bienes toda clase de prestaciones de servidumbre." "Los señores, dice un poeta del siglo XIII, querrian de buena gana hacernos pagar la frescura del aire, el calor del sol y los beneficios de la lluvia," (3). Entre los señores y los villanos no había persona alguna que

(1) FREDERIC I, *Constitutio de pace tenenda*, 1156, c. XII, XIII (PERTZ, *Leg.*, II, 103): "Si quis rusticus arma vel lanceam portaverit vel gladium, iudex vel arma tollat, vel viginti solidos pro ipsis accipiat a rustico.—Mercator negotiandi causa per provinciam transiens, gladium suum tuæ sellæ alliget, et super vehiculum suum ponat." Cf. WALTER, *Rechtsgeschichte*, § 200.

(2) Citado por DUCANGE, en la palabra *Tallia*.

(3) FREIGEDANK, citado por GRIMM, *Rechtsalterthümer*, página 248.

impusiese humanidad: "Ellos pueden hacer lo que se les antoja, á tuertas ó á derechas, y no tienen que responder más que á Dios," (1). De ahí el desprecio de los siervos y el odio contra los nobles (2). En la brutalidad de su dominación, los señores decían: "Mi hombre es mío, yo puedo cocerle ó asarle," (3). Y usaban anchamente de su poder: "¿Quién podría contar las penas que tienen que soportar los siervos?, exclama un contemporáneo. Sus lágrimas no tienen fin," (4). Ellos mismos se llamaban los *pobres*, los *miserables* (5). Opresión física, opresión moral, no hay miseria que los siervos no hayan sufrido. "El villano debe vivir de cardos," dice el romance más popular de la Edad Media (6). Las corveas y las exacciones empobrecían al villano y le degradaban. Cuando el abad de Luxeuil viene á dormir á la aldea de Montureux, en la Lorena, los villanos deben pasar la noche golpeando los estancos, para que el sueño del prelado no se turbe con el cántico de las ranas (7). ¿Qué decir de los vergonzosos derechos que el señor se atribuía sobre el pudor y que el pudor mismo impide nombrar? (8). *Boreius* refiere que ha sido testigo de un proceso seguido ante el *arzobispo*, en el cual un *cura* pretendía tener derecho á gozar de las siervas la primera noche de sus bodas (9). Los dolores y la ver-

(1) BRAUMANOIR, *Costumbres del Beauvois*, c. XLV, § 41.—PRELADO DE FONTAINES, XXI, 8. «Por nuestros usos no hay más juez que Dios entre ti y el villano.»

El *Romance de la Rosa* (véase 2118 y sig., t. 1, p. 167) dice de los villanos:

«Es loco y sin piedad,
Sin servicio y sin amistad.»

Los villanos devolvieron el desprecio á los nobles. Su refrán decía:

«Jamás el villano preció la hidalguía,
Y goza si humilla doble altanería.»

—LOYSEL *Institut. foral*, 1, 31.

(3) «Er ist mein, ich mag ihn sieden, oder braten.» POTGISSER, *de statu servorum*, 1, 3, 28.—LOYSEL trae una máxima que no es menos dura: «Untad al villano, y os cocerá: sujadle, y os untará.» (*Obr. cit.*, 1, 31).

(4) Palabras del rey Roberto en el *Diálogo de Adalberon y del rey Roberto* (vers. 266, en BOUQUET, t. X, p. 70).

(5) *Arms leute*. Esta es la expresión ordinaria de los *Weisshumer*.

(6) *Romance del Zorro*, t. III, p. 302, véase 28001.

(7) GRIMM (*Rechtsalterthümer*, p. 365) refiere el cantar de los pobres aldeanos:

«Paz, di á las ranas, paz,
Que esta aquí el abad
á quien Dios guarde.»

(8) En Francia se le llamaba derecho de *cullage* (en España derecho de *pernada*).

(9) «Pretendebat ex consuetudine primam habere carnalem sponse cognitionem.» BOERIUS, *Decis. aurea*, 267, 17 (tomo II,

guenza de los siervos han dejado huella hasta en el lenguaje. Nuestras *angustias* deben hacernos recordar los tormentos de los pobres *hombres de la picota ó del rollo* (1). Si nos acontece cometer una acción vergonzosa, sonrojémonos de que nuestra *villanía* nos rebaje al rango de los esclavos de la Edad Media (2), ó digamos más bien que la degradación del esclavo es el crimen del señor: si los villanos merecían el desprecio, sus opresores merecerían el odio.

El historiador no debe cerrar su alma á las quejas de los oprimidos, pero su compasión no debe transformarse en odio. Los abusos del feudalismo no pesaban solamente sobre los siervos; los hombres libres, los mismos señores, todos participaban del mal, de la dominación de la fuerza y de la desigualdad de condiciones. Los hombres son los operarios de sus propias desgracias, dice el poeta, y así sucedía en la sociedad feudal. Cuando el señor tenía el poder, oprimía al vasallo lo mismo que al siervo. Los feudos eran hereditarios; mas el heredero debía reconocer la soberanía del señor, pagándole un derecho, el cual servía de pretexto á las exacciones más abusivas: los barones anglo-normandos estipularon en la Gran Carta, como una de sus libertades, que *la fadiga* no pudiera exceder de la cuarta parte de los productos del feudo. El vasallo que faltaba á sus deberes incurría en la confiscación de su beneficio, bien fuera temporal, ya vitalicia, ó ya perpetuamente; la rapacidad del señor feudal hizo prevalecer el principio de la confiscación absoluta: de allí la *corrupción de la sangre*, instrumento de tiranía y de opresión en manos de los reyes de Inglaterra. El feudo era una concesión con la carga del servicio militar; pero ¿quién ejecutará el servicio cuando el heredero sea menor ó sea mujer soltera? El señor tenía entonces derecho á que el menor fuese representado por un va-

página 207).—CHOPPIN (*Comentar. al fuero de Anjou*, libro I, art. 31) dice que los canónigos y los condes de Lyon tenían el derecho de meter la pierna en la cama de la novia de sus vasallos la primer noche de la boda.

(1) Las corveas se llamaban *angaria*; y esta voz se aplicaba á los tormentos del alma *angaria mentis* (DUCANGE, en la palabra *angaria*).

(2) *Villanía, cillenia*, «probosa actio», dice DUCANGE (véase *Villania*) qualem villani et veri ignobiles facere solent. El buen sentido del pueblo protestó contra esa imputación con un proverbio: «Villanus ille est qui facit villam, non qui in illa nascitur.» «Nadie es villano más que por sus actos.» (*Romance de la Rosa*, véase 19407, 6, 3, p. 69.—*Las veintitrés maneras de villanos* (publicadas por F. Michel, París, 1833, p. 20) dicen: «Son villanos en parte todos los que jamás tuvieron en su piel señal de franquicia, y desde entonces están tenidos por tontos.»

sallo fiel, y también tenía interés en que la joven no se casara con un enemigo suyo. Los vínculos del feudalismo eran más fuertes que los de la familia. El señor tomaba á su cargo la custodia del huérfano, nuevo manantial de intolerables abusos. Si la mujer quería casarse, debía acudir á su señor (1). En Inglaterra se sacaba á subasta la mano de las ricas herederas; y la mujer que quería casarse con un hombre de su elección, se veía obligada á comprar ese derecho. Una de las libertades consignadas en la Gran Carta fué el derecho otorgado á las viudas para no volverse á casar (2). Por lo demás, las costumbres nacidas de la desigualdad feudal impusieron á los afectos una tiranía todavía más opresora. La mujer libre que se degradaba hasta el punto de unirse á su siervo era condenada á muerte. Las uniones contraídas por un noble con una mujer libre no tenían el efecto de un matrimonio legítimo, y recaía la vergüenza sobre los hijos, que eran calificados de bastardos y excluidos de la sucesión y del rango de su padre (3). El orgullo se castigaba á sí mismo.

Los abusos del feudalismo y de la fuerza vinieron á ser un principio de progreso hacia la igualdad. La naturaleza rompe las barreras artificiales que la vanidad humana levanta entre los hombres, hijos de un mismo padre: los matrimonios *desiguales* mezclaron las condiciones sociales. La fuerza oprimía á los siervos, y éstos usaron de la fuerza para arrancar la libertad á sus señores: que hay en la fuerza misma un elemento del bien; y tal como ella reinó en la Edad Media, siendo el abuso del individualismo germánico, y este principio la fuente de la libertad moderna, puede decirse que éste ha salido de la opresión feudal (4).

(1) «Mujer que tiene feudo que deba servicio de corte, debe su matrimonio al señor de quien tiene el feudo.» (*Assises de Jerusalem*, *Clave de los Assises del Supremo Tribunal*, § 277).

(2) HALLAM, *Hist. de la Edad Media*, t. 1, p. 144 y siguientes.—LABOULAYE, *De la condición de las mujeres*, p. 253 y siguientes.

(3) WALTER, *Deutsche Rechtsgeschichte*, §§ 428, 429, 449.—Los estatutos del emperador Enrique I sobe los torneos determinan que los que contraigan un matrimonio desigual, ellos y sus descendientes hasta la tercera generación, quedan excluidos de los torneos, bajo pena del azote (*Stat. c. vi. DUMONT, Corps diplom.*, t. 1, p. 30).—En Francia, los nobles que habían renunciado su honor consrvaban su título de nobleza, pero no podían aspirar á las altas dignidades; ya no eran *gentilshombres de casa y corte*, y estaban excluidos de las asambleas de los caballeros, de los torneos y de otras reuniones (DUCANGE, *Dissertat.*, XI sobre Joinville, p. 200 y siguientes).

(4) El autor saca aquí la consecuencia de sus premisas. Lo paradójico, y en nuestro sentir absurdo, de la consecuencia de nuestra bien que las premisas son erróneas. Si la opresión fuera causa de libertad, tiempo hace que merecían ser libres los

N.º 2.—*Gérmenes de libertad.*

La esencia de la libertad consiste en que los derechos del individuo estén reconocidos y tengan una garantía. En las repúblicas de la antigüedad, que, sin conocerlas bastante, admiramos tanto, no existía la verdadera libertad, porque los derechos individuales eran sacrificados al poder de la sociedad; la libertad tan decantada de los ciudadanos de Atenas y de Roma no era más que la tiranía del pueblo, después reemplazada por la tiranía de uno solo (a). Los Germanos trajeron al mundo el principio del individualismo, desconocido por los antiguos, el cual es el germen de la libertad moderna. Del siglo V al X, el individualismo germánico luchó con los restos del régimen imperial que

Chinos y creemos que hasta los Turcos la tenían ya merecida. Lo repetimos: el mal podrá ser acicate para aspirar al bien, pero causa ó fuente de éste, jamás. El mal enerva y degrada, por lo general; y en ese estado, para llegar al bien, son necesarios, no sólo acontecimientos externos que debiliten, enfrenen ó entrenen el mal, sino esfuerzos heroicos de actividad humana, de inteligencia y de voluntad. Eso son las revoluciones preparadas por sacrificios y actos repetidos de abnegación y realizadas por el entusiasmo que produce el amor al bien, al amparo de coyunturas favorables. ¿Qué habría sido de la Europa á merced de los Bárbaros y de los señores feudales sin los esfuerzos titánicos de las ciudades y los municipios, auxiliados por la idea cristiana y por el interés y la ambición de los monarcas? Lo que ha sido del Asia. La teoría del progreso entendido á la manera de Mr. Laurent induce á graves errores y á consecuencias que no pueden aceptar los partidarios de la libertad. —(N. del T.)

(a) La esencia de la libertad no consiste sólo en que los derechos individuales estén reconocidos y tengan una garantía. Si en eso sólo consistiera, lo mismo el *hombre de las selvas* que el *señor feudal* habrían alcanzado el *summum* de libertad, y, por consiguiente, el bello ideal del destino humano. No; en esa fórmula hay un error, una omisión, causa de muchos errores, y en nuestro concepto, causa de las paradójicas y falsas afirmaciones de Laurent. Al hombre no le caracteriza y le distingue y le enaltece y le constituye solamente la libertad, el paso que libre el hombre, es sociable; es libre por ser sociable, y sin ser sociable no podría ser libre. No basta, por tanto, que esté reconocida y encuentre garantida su libertad —Si es un atleta, un Hércules, harto garantida la tiene en la fuerza de su brazo. Bien garantida la tenía el señor feudal en su castillo roquero, en su armadura de cuero y en su manopla de hierro —No necesita, además, que el hombre pueda usar de su fuerza, ejercer sus derechos, desenvolver sus facultades; y eso solamente lo puede conseguir asociándose y sometiendo a la condición de socio, á llenar los deberes de tal para con la sociedad, es decir, para con todos los asociados; sometido, decimos, á la igualdad ante la ley. ¿Quería esto el feudalismo? ¿Caminaba hacia ello? No. Caminaba, al contrario, hacia el estado salvaje, á la negación de la sociedad por el individualismo, por la prepotencia y exclusivismo del elemento *libertad*. ¿Lo buscaron las repúblicas antiguas? Indudablemente. ¿Lo lograron por completo? No. La esclavitud, reconocida como necesidad social, y el trabajo, rechazado y denigrado como una pena, fueron dos insuperables obstáculos que no acertaron á vencer. Pero es un craso error el afirmar que el concepto de *sociabilidad* de que aquellas repúblicas estuvieron tan bien poseídas produjo de suyo la negación de la libertad, es decir, la supeditación al imperio, la corrupción y la muerte. Las causas de este fenómeno fueron complejas y muy diversas de aquella. —(N. del T.)